

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN CEREBRO Y CONDUCTA POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312171
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GZV3	PÁG. 1/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta por la Universidad de Sevilla es un título implantando en el curso 2010-2011, con renovación de acreditación en 2018-2019. El título se imparte en español, con modalidad de enseñanza presencial e incorpora 20 ECTS de prácticas externas curriculares. Tiene una duración de dos años (90 ECTS).

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública relativa al Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta se encuentra alojada en dos entornos web complementarios: el portal institucional de másteres de la Universidad y la página específica de la Facultad de Psicología. Ambos espacios presentan contenidos homogéneos, actualizados y coherentes entre sí, si bien la existencia de dos ubicaciones diferenciadas exige una navegación paralela que podría beneficiarse de una mayor consolidación en un único punto de acceso claramente estructurado.

La titulación ofrece información relevante y organizada sobre las características generales del programa, permitiendo al futuro estudiantado, al personal docente e investigador y al público en general conocer los elementos esenciales del título. En la web institucional pueden identificarse de forma clara la modalidad de impartición, el número total de créditos, el idioma, el número de plazas ofertadas, el perfil de ingreso y el perfil de egreso, así como la normativa académica general aplicable. Asimismo, se proporciona información relativa a los programas de movilidad nacional e internacional mediante redirección a los servicios institucionales correspondientes, aunque no existe un apartado propio del máster que integre esta información en el contexto específico del programa.

El plan de estudios se publica con desglose de créditos, indicando 20 ECTS obligatorios, 40 ECTS optativos, 20 ECTS de prácticas externas y 10 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Máster, y especificando el carácter presencial de las enseñanzas. No obstante, en el apartado de presentación de la web institucional se detecta información confusa respecto a la duración del título, ya que se indica una duración de año y medio, mientras que en los datos estructurados del título y en la web específica del centro se señala una duración de dos años. Esta discrepancia debería corregirse para garantizar la precisión de la información pública.

En relación con las especialidades, se declara la existencia de dos itinerarios. En la web institucional se indica que el máster cuenta con dos especialidades, Investigación y Neuropsicología Clínica, describiendo el perfil investigador orientado a la Psicología Experimental y las Neurociencias y el perfil profesional orientado a la Neuropsicología Clínica. En la web específica del centro se formula de manera ligeramente distinta, señalando las especialidades de Neuropsicología Clínica e Investigación y describiendo la primera como orientada a la formación de especialistas en Neuropsicología Clínica y la segunda como destinada a estudiantes interesados en una formación avanzada en Psicología Experimental y Neurociencia con vistas a la carrera investigadora. Aunque el contenido es coherente en términos sustantivos, la redacción no es idéntica y no se identifican de forma explícita y fácil los itinerarios académicos concretos asociados a cada especialidad, lo que dificulta visualizar la estructura diferenciada del programa.

La web específica del título presenta de manera estructurada la información general del máster, incluyendo horarios, calendario de evaluación, prácticas externas y su normativa, así como toda la documentación relativa al

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GVZ3	PÁG. 2/11	

Trabajo Fin de Máster (normativa, guía docente y autoría responsable). También se incluyen referencias a los recursos disponibles, tales como espacios docentes, equipamientos, laboratorios e instalaciones vinculadas a la Facultad de Psicología y a la Universidad, además de los servicios de apoyo académico general.

Se facilita igualmente información sobre los objetivos formativos y la orientación profesional, permitiendo comprender el perfil de egreso, las áreas de especialización en el ámbito de la neuropsicología clínica y las competencias previstas. La estructura publicada resulta coherente con la memoria verificada y permite identificar con claridad la organización del programa. Además, se ofrece acceso a documentación oficial, incluyendo los informes de verificación y modificación del título disponibles en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), mediante enlaces directos desde la página del máster.

El contenido público incorpora también secciones dedicadas al procedimiento de acceso y admisión, incluyendo criterios generales de acceso, perfil de ingreso recomendado y referencias a la normativa académica aplicable a los estudios de máster universitario. La información sobre las asignaturas se articula a través de las guías docentes, donde se detallan contenidos, actividades formativas, metodologías, sistemas de evaluación y profesorado responsable. Asimismo, se publica la caracterización del profesorado, incluyendo número de docentes, porcentaje de doctores/as, quinquenios, sexenios y áreas de conocimiento.

En relación con la orientación académica y profesional, la información se canaliza a través de los servicios institucionales de la Universidad de Sevilla, como el Plan de Orientación y Acción Tutorial y los servicios de apoyo al estudiante y orientación profesional. Estos recursos son accesibles desde la web, si bien su integración más directa en el espacio específico del máster podría reforzar su visibilidad para el alumnado potencial y matriculado.

En cuanto a la publicación de resultados, el apartado institucional de "Datos y Resultados" proporciona información sobre la satisfacción del estudiantado, del PDI y del PTGAS, así como indicadores académicos y datos de empleabilidad. La satisfacción del estudiantado con la información pública oscila entre 3 y 3,88 sobre 5, situándose en 3,55 en el último curso evaluado. En el caso del profesorado, los valores varían entre 3,88 y 4,28, alcanzando 4,20 en el último curso académico. Para el PTGAS, los indicadores se sitúan entre 3,67 y 4,07, siendo este último el valor más reciente. No obstante, no se publican datos de satisfacción de empleadores correspondientes a los cursos 2022-2023 y 2023-2024, ni datos de egresados del curso 2022-2023, lo que limita la visión completa de los grupos de interés. Tampoco se identifica la oferta de plazas externas del curso 2024-2025 y los datos de movilidad aparecen incompletos.

En materia de empleabilidad, los indicadores muestran tasas que oscilan entre el 38,89 % y el 66,67 % en los últimos seis años, alcanzando este último valor en el curso 2024-2025. Estos datos, junto con los relativos a estudiantes de nuevo ingreso y satisfacción con los estudios, se presentan de forma accesible en el entorno institucional.

La web institucional del título facilita acceso al Sistema Interno de Garantía de Calidad, a la Memoria de Verificación, a sus modificaciones, a los informes de seguimiento y al Plan de Mejora. No obstante, la localización de este último podría optimizarse en la web específica del máster para facilitar su consulta. Asimismo, no se identifica de manera explícita la composición y funcionamiento de una Comisión de Calidad propia del título, sino que se remite a la Comisión de Calidad de la Facultad de Psicología.

Ninguna de las webs se encuentra traducida al inglés, lo que supone una limitación para la accesibilidad internacional del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda disponer de una versión en inglés de la web del título, con el fin de mejorar su accesibilidad para el estudiantado internacional y reforzar la proyección internacional del máster

Se recomienda mejorar la accesibilidad de la web del título para personas con diversidad funcional, incorporando criterios de accesibilidad digital que faciliten su consulta por todos los colectivos.

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GZV3	PÁG. 3/11	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta se integra en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Sevilla, articulado a través de la Facultad de Psicología como centro responsable. El SGC constituye un marco formal, estructurado y común para todas las titulaciones oficiales, orientado a la planificación, seguimiento, evaluación y mejora continua.

En el ámbito institucional se identifican los órganos responsables del SGC y los responsables de los distintos procedimientos (seguimiento del título, análisis de resultados, satisfacción de los grupos de interés y mejora). La política de calidad está publicada y alineada con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior, así como con la estrategia institucional de transparencia, rendición de cuentas y mejora continua. Dicha política es de aplicación al conjunto de titulaciones oficiales, incluido el máster evaluado.

El sistema dispone de manual de calidad y procedimientos normalizados accesibles desde los espacios institucionales de calidad, en los que se describen los procesos de aseguramiento, los indicadores asociados y los mecanismos de revisión. Asimismo, incorpora un cuadro de mando basado en indicadores académicos (rendimiento, éxito, abandono, eficiencia y graduación), resultados de satisfacción y datos de empleabilidad, lo que permite el seguimiento sistemático del desempeño del título y fundamenta la toma de decisiones.

En relación con la gobernanza específica del título, si bien el SGC contempla la participación de los distintos colectivos, profesorado, estudiantado, responsables académicos y personal de apoyo, a través de órganos colegiados, en la web propia del máster no se recoge de forma directa la composición de la CGC del Centro ni la publicación sistemática de sus actas, tal y como se indicó anteriormente. Además de dicha comisión, el título dispone de una subcomisión en la que están representados los diferentes colectivos implicados. Tanto la CGC como la subcomisión figuran en la web de la Facultad de Psicología, centro responsable de la impartición del máster. No obstante, su ausencia en el espacio web específico del título reduce la visibilidad pública del funcionamiento efectivo de los órganos de calidad y de los acuerdos adoptados en relación con el máster.

El SGC cuenta con un sistema institucional de gestión documental que garantiza la trazabilidad de los procedimientos, informes, indicadores y planes de mejora. No obstante, el acceso público a esta documentación se realiza principalmente a través de enlaces generales institucionales, sin que exista un repositorio específico e integrado en la web del máster que facilite una consulta estructurada de la documentación propia del título.

El título dispone de procedimientos formalizados para su revisión periódica y mejora. El SGC contempla la recogida y análisis sistemático de información cuantitativa y cualitativa, incluyendo indicadores académicos, resultados de satisfacción de estudiantado, PDI, PTGAS, egresados y empleadores. El porcentaje de participación en las encuestas es adecuado en el caso del estudiantado, PDI y PTGAS. Por el contrario en el caso de las personas egresadas tan solo se han logrado resultados válidos de satisfacción en el último curso, mientras que en los empleadores, el nivel más alta de participación, en todo el periodo fue de 5 respuestas, también en el último curso. En consecuencia, y a pesar de que se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, se mantienen los aspectos a subsanar.

La Universidad de Sevilla dispone, asimismo, de un procedimiento institucional de extinción de titulaciones que establece criterios para la interrupción temporal o definitiva del título e incluye medidas para salvaguardar los derechos del estudiantado (finalización de estudios, adaptación curricular o reconocimiento de créditos). Este procedimiento resulta adecuado y conforme a la normativa vigente. Del mismo modo, el SIGC contempla planes de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GVZ3	PÁG. 4/11	

contingencia ante situaciones excepcionales que puedan afectar al desarrollo del programa formativo, aplicables a todas las titulaciones oficiales.

Se constata la existencia de un Plan de Mejora vinculado al título, integrado en el marco institucional, que recoge acciones concretas derivadas del análisis de resultados y de las recomendaciones formuladas en los procesos de evaluación externa. Las acciones incluyen responsables, plazos e indicadores de seguimiento, evidenciándose una trazabilidad adecuada entre los datos analizados, las decisiones adoptadas y las actuaciones implementadas. No obstante, la presentación pública del histórico completo de planes de mejora podría reforzarse para facilitar una visión longitudinal de la evolución del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y es coherente con la naturaleza y finalidad del título. El programa tiene una carga de 90 créditos ECTS, estructurados en dos cursos académicos, y está orientado al estudio avanzado del cerebro y la conducta desde una perspectiva científica. La estructura formativa contempla dos orientaciones principales: una orientación investigadora, centrada en la investigación en psicología del comportamiento y psicobiología, y una orientación profesional, enfocada a la neuropsicología y sus aplicaciones clínicas.

El plan de estudios presenta una organización secuencial y estructurada, con una distribución clara de asignaturas y créditos a lo largo del curso académico. La planificación docente se desarrolla en modalidad presencial, en coherencia con lo establecido en la memoria verificada.

Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos se aplican conforme a la normativa institucional de la Universidad de Sevilla, que define los criterios, órganos competentes y procedimientos correspondientes, incluyendo el reconocimiento por formación previa o experiencia profesional. Durante el periodo evaluado no se han registrado solicitudes de reconocimiento de créditos, circunstancia que resulta coherente con el carácter especializado del programa y con el perfil académico habitual del estudiantado.

La gestión del Trabajo Fin de Máster (TFM) se rige por normativa específica alineada con la normativa general de la universidad. En ella se establecen los procedimientos de matriculación, asignación de tutoría, desarrollo del trabajo y defensa pública. Los mecanismos establecidos son claros y permiten una gestión adecuada del proceso. No obstante, no se dispone de un listado público de tutores y líneas de investigación, lo que limitaría la transparencia de la oferta académica asociada al TFM, aunque en la visita se constata que los estudiantes disponen de un listado de tutores y la elección de ese tutor se realiza por la nota del estudiante.

El título no contempla complementos formativos estructurales.

Las normas de permanencia aplicables son las establecidas por la Universidad de Sevilla y se encuentran publicadas y accesibles. Su aplicación se realiza de forma homogénea y conforme a la normativa vigente, sin que se hayan detectado incidencias relevantes.

En relación con la admisión, el número de plazas ofertadas se ajusta a lo autorizado en la memoria verificada (30

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GVZ3	PÁG. 5/11	

plazas). Los datos de matrícula muestran un equilibrio adecuado entre oferta y demanda, sin situaciones de sobreocupación ni infrautilización significativa, lo que permite mantener una ratio docente-estudiante adecuada para un programa con componentes experimentales y clínicos.

El perfil de ingreso publicado en la web institucional indica como titulación preferente el Grado o Licenciatura en Psicología y titulaciones afines como Medicina, Biología, Ingeniería Informática, Matemáticas, Física, Enfermería o Fisioterapia. En la memoria se establece la siguiente ponderación en los criterios de admisión: expediente académico (70 %), experiencia profesional relevante (10 %), experiencia investigadora (10 %) y conocimiento de idiomas (10 %).

El tamaño de los grupos resulta adecuado para el desarrollo de las actividades formativas, organizándose subgrupos en prácticas y seminarios cuando es necesario. Esta organización facilita el seguimiento individualizado del estudiantado, especialmente relevante en un máster con orientación investigadora y profesional.

En relación con la coordinación docente, la web institucional recoge un documento titulado "Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios del Máster Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta", donde se describen los mecanismos de coordinación previstos. Sin embargo, no se evidencian documentos que acrediten de forma sistemática la aplicación de dichos mecanismos, como actas de reuniones de coordinación o registros formales de acuerdos adoptados. Tampoco se identifica con claridad en la web del título la existencia de una Comisión Académica del máster.

En cuanto a las prácticas externas, la información disponible se encuentra publicada en la web de la Facultad de Psicología. No obstante, no se aportan evidencias documentales sobre el procedimiento de adjudicación de plazas ni sobre la identificación de coordinadores internos y externos. Asimismo, persiste una recomendación formulada en informes de seguimiento previos relativa a la necesidad de aportar el cuadro completo de personal y medios implicados en la coordinación, así como evidencias documentales de dicha coordinación de forma sistemática y no únicamente comunicaciones puntuales por correo electrónico.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta presenta, en términos generales, un perfil adecuado en cuanto a cualificación académica, experiencia docente e investigadora y estabilidad, lo que permite garantizar el desarrollo del programa formativo.

El claustro docente está compuesto por 30 profesores, todos ellos doctores y adscritos a áreas de conocimiento relacionadas con la Psicología, la Neurociencia y disciplinas afines. Esta composición resulta coherente con la orientación científica del título y con el nivel MECES 3 propio de las enseñanzas de máster. El grado de especialización del profesorado se alinea con los contenidos del programa y con su enfoque investigador y aplicado. La actividad investigadora del profesorado es significativa, acumulando 89 sexenios de investigación, lo que evidencia una trayectoria científica consolidada en ámbitos relacionados con el estudio del cerebro y la conducta. Esta experiencia investigadora resulta especialmente relevante en el contexto del máster, dado el peso del Trabajo Fin de Máster (TFM) y su orientación investigadora o clínico-investigadora. La supervisión de estos trabajos se asigna a profesorado con experiencia acreditada en investigación y dirección de trabajos académicos. Aunque los criterios de asignación de TFM son públicos, no se dispone de un listado visible de líneas de investigación ofertadas por el profesorado. La satisfacción del estudiantado respecto al proceso de elección y desarrollo del TFM se sitúa

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GVZ3	PÁG. 6/11	

entre 3,09 y 3,57 sobre 5 en los tres últimos cursos académicos.

En cuanto a la experiencia docente, el profesorado acumula 131 quinquenios docentes, lo que refleja una trayectoria consolidada en la impartición de enseñanzas universitarias de grado y posgrado en ámbitos relacionados con la psicología experimental, la neurociencia cognitiva y otras disciplinas vinculadas al estudio del comportamiento. Esta experiencia contribuye a la adecuada planificación de las actividades formativas y a la aplicación de metodologías docentes orientadas al aprendizaje avanzado.

La distribución de la carga docente y de las responsabilidades académicas parece ajustarse a la especialización del profesorado y a la organización del plan de estudios, lo que favorece la coherencia entre contenidos, competencias y docencia impartida.

Respecto a la estabilidad del profesorado, el título se beneficia de la estructura consolidada de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, lo que garantiza continuidad en la docencia y facilita la coordinación académica. La permanencia del núcleo principal de profesorado contribuye a la consolidación del proyecto formativo.

En relación con la formación pedagógica y la innovación docente, los indicadores muestran una participación fluctuante del profesorado en actividades formativas institucionales. Durante el último curso académico evaluado, la participación en actividades de formación docente se sitúa en 12,5 %, mientras que la participación en proyectos de innovación docente alcanza únicamente el 28,13 %. Estos datos reflejan un cierto margen de mejora en la implicación del profesorado en iniciativas de actualización pedagógica.

La Universidad de Sevilla dispone del programa DOCENTIA-US, verificado por ANECA, como sistema institucional de evaluación de la calidad docente, implantado en fase experimental desde el curso 2023-2024. Los resultados de evaluación docente disponibles muestran una evolución positiva, pasando de 7,95 a 9,34 sobre 10 entre los cursos 2019-2020 y 2023-2024. Sin embargo, se observa un descenso en la participación del estudiantado en las encuestas de evaluación docente, que ha pasado de 60 % a 27,91 % en el último curso con datos disponibles.

El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas se considera adecuado y coherente con las funciones de tutoría y seguimiento del estudiantado.

Por último, en relación con la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, los niveles de valoración se sitúan entre 3,86 y 4,29 sobre 5 en los últimos seis años. La tasa de participación en estas encuestas oscila entre 17,95 % y 46,88 %, alcanzando este último valor en el curso académico 2024-2025. Estos resultados reflejan una valoración global positiva del funcionamiento del título por parte del profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación docente y en proyectos de innovación educativa

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta dispone de recursos materiales y de apoyo adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas. El título se imparte en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, que cuenta con aulas docentes, laboratorios especializados y espacios

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GV3	PÁG. 7/11	

destinados a la actividad académica e investigadora, acordes con la orientación clínica y científica del programa. En relación con la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y el equipamiento, los indicadores muestran un margen de mejora. Dentro del conjunto de ítems evaluados, la valoración de las infraestructuras y del equipamiento es la que presenta puntuaciones más bajas. La satisfacción con las infraestructuras oscila entre 2,90 y 4,11 sobre 5, situándose en 2,90 en el último curso académico, mientras que la valoración del equipamiento se sitúa entre 2,32 y 3,75 sobre 5, en el periodo evaluado. La tasa de respuesta del estudiantado en el último curso ha sido del 37,04 %, lo que otorga representatividad a estos resultados. Estos datos aconsejan profundizar en el análisis de las necesidades detectadas y valorar posibles actuaciones de mejora.

Por su parte, la valoración del profesorado con las infraestructuras y el equipamiento es significativamente más elevada, situándose en 4,53 y 4,67 sobre 5, respectivamente, en el último curso académico, con una tasa de respuesta del 46,88 %.

El título dispone asimismo de una biblioteca universitaria con fondos especializados y acceso a bases de datos científicas relevantes en el ámbito de la Psicología y la Neurociencia. La docencia se apoya además en la plataforma virtual institucional, utilizada para la gestión académica, la distribución de materiales docentes y la comunicación entre profesorado y estudiantado.

En relación con la movilidad, el título se integra en los programas institucionales de la Universidad de Sevilla (Erasmus+, convenios bilaterales y movilidad internacional). No obstante, los indicadores muestran que la participación del estudiantado en estos programas es reducida y no se registran estudiantes del máster que hayan participado en programas de movilidad durante el periodo evaluado.

El programa formativo incluye prácticas externas, que se desarrollan en entidades colaboradoras vinculadas a la Facultad de Psicología. La valoración del estudiantado respecto a esta asignatura es elevada, situándose entre 4,44 y 4,82 sobre 5, con una puntuación de 4,59 en el curso académico 2024/2025. La satisfacción con el tutor académico de prácticas oscila entre 4,36 y 4,50 en los últimos cursos con datos disponibles, situándose en 4,36 en 2024/2025, mientras que la valoración del tutor externo se sitúa entre 4,55 y 4,76, alcanzando 4,65 en el mismo curso académico. La tasa de participación del estudiantado en estas encuestas está por encima del 80 % en los seis cursos académicos analizados.

El máster se apoya en los servicios generales del centro y de la universidad, incluyendo biblioteca, servicios de información y orientación, mantenimiento y soporte técnico, así como en el personal de administración y servicios encargado de la gestión académica (matrícula, expedientes, actas y gestión de TFM). No se han identificado incidencias relevantes en el funcionamiento de estos servicios.

La Universidad de Sevilla dispone además de mecanismos institucionales para evaluar la satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS). Los indicadores correspondientes al centro se sitúan entre 3,69 y 4,10 sobre 5, alcanzando 4,07 en el último curso académico, con una tasa de respuesta del 62,22 %, lo que permite disponer de información representativa para su análisis. En este colectivo, los aspectos con menor valoración en el último curso han sido las infraestructuras y el equipamiento (3,75) y la valoración del profesorado (3,78), si bien las puntuaciones se mantienen en niveles globalmente positivos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda promover la participación del estudiantado en programas de movilidad

Se recomienda mejorar los niveles de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y el equipamiento

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GVZ3	PÁG. 8/11	

Justificación

El Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta constituye un programa de especialización avanzada con orientación investigadora y profesional. La estructura del plan de estudios, con 90 créditos ECTS, la definición de competencias y la naturaleza de las asignaturas, junto con el desarrollo del Trabajo Fin de Máster (TFM), permiten constatar que los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 3 del MECES.

Las guías docentes incluyen competencias específicas y transversales relacionadas con el análisis científico del comportamiento y de los procesos cerebrales, el uso de metodologías avanzadas de investigación y la interpretación crítica de resultados científicos. Estas competencias se alinean con los estándares académicos propios de las enseñanzas de máster. Asimismo, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación descritos en dichas guías reflejan una adecuada coherencia entre los objetivos formativos, las estrategias de enseñanza y los procedimientos de evaluación.

El Trabajo Fin de Máster constituye el principal elemento integrador del programa, ya que permite al estudiantado demostrar competencias relacionadas con el diseño de investigación, el análisis de resultados y la comunicación científica. La satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección del TFM ha experimentado una evolución positiva, pasando de 1 sobre 5 en el curso 2019/2020 a 3,56 sobre 5 en el curso 2024/2025. La tasa de participación en esta encuesta en el último curso académico ha sido del 37,04 %.

En relación con los indicadores académicos, los resultados obtenidos durante los últimos seis cursos muestran valores generalmente adecuados, aunque con cierta variabilidad. La tasa de rendimiento se sitúa entre 86,04 % y 91,86 %, alcanzando 89,80 % en el último curso. Las tasas de éxito y eficiencia se mantienen en niveles elevados, con valores comprendidos entre 94,71 % y 99,52 %, cifras coherentes con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La tasa de graduación presenta una evolución fluctuante, con valores entre 25,20 % y 81,82 %, situándose en este último valor en el curso más reciente, por debajo del 90 % previsto en la memoria verificada. Por su parte, la tasa de abandono oscila entre 1,82 % y 9,09 %, situándose en este último valor en el último curso analizado, cifra próxima al 10 % estimado en la memoria verificada.

El título dispone, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad, de indicadores de satisfacción del estudiantado tanto por asignatura como respecto al programa en su conjunto. La satisfacción global con el programa se sitúa entre 3 y 3,87 sobre 5, alcanzando 3,25 en el último curso académico. Asimismo, la participación en las encuestas de satisfacción ha aumentado progresivamente, pasando del 16,22 % al 37,04 % en el periodo analizado. En cuanto a la valoración de las asignaturas los resultados, son variables, con puntuaciones entre 2 y 4,78 sobre 5 en el último curso académico, con una tasa de participación media superior al 70 %. Sin embargo, el porcentaje medio de participación es menor en el curso 2023-24, con muchas asignaturas por debajo del 25 % de participación, mientras que en el curso 2022-23 se registran incluso asignaturas con más del 100 % de participación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la tasa de graduación del título

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GZV3	PÁG. 9/11	

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Sevilla dispone de servicios institucionales de orientación académica dirigidos al estudiantado, que incluyen asesoramiento en planificación de estudios, normativa académica y procedimientos administrativos. En la web del máster se facilita el acceso a normativa general relacionada con la matrícula, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, evaluación y desarrollo del Trabajo Fin de Máster, lo que contribuye a orientar al estudiantado en su trayectoria formativa.

En el ámbito de la orientación académica, el título cuenta con mecanismos de coordinación y tutoría que permiten acompañar al estudiantado a lo largo del curso académico. Asimismo, la Facultad de Psicología desarrolla iniciativas de apoyo al alumnado a través de su Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), en el que se integran distintas actuaciones dirigidas a facilitar la adaptación y el seguimiento académico.

En relación con la orientación profesional, la Universidad ofrece servicios generales de apoyo al empleo y al desarrollo profesional, que incluyen asesoramiento en inserción laboral, emprendimiento y desarrollo de competencias profesionales. El máster se beneficia de estas iniciativas institucionales y de las actividades organizadas desde la Facultad de Psicología. No obstante, la web del título no recoge un plan específico de orientación profesional vinculado directamente al máster, ni se describen acciones estructuradas dirigidas a favorecer la inserción laboral en ámbitos relacionados con la neurociencia y el estudio del comportamiento, tales como talleres o encuentros con empleadores.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge indicadores de satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. La valoración de la orientación académica oscila entre 2,50 y 3,55 sobre 5, situándose en 3,55 en el último curso académico. En cuanto a la orientación profesional, las puntuaciones se sitúan entre 2,60 y 3,25 sobre 5, alcanzando 2,80 en el último curso, lo que indica cierto margen de mejora en este ámbito. La tasa de respuesta en el último curso evaluado se sitúa en 37,04 %, con un descenso respecto a cursos anteriores.

En relación con la empleabilidad, los datos institucionales disponibles muestran tasas de inserción laboral que varían entre 38,89 % y 66,67 % en el periodo comprendido entre los cursos 2018/2019 y 2022/2023. El tiempo medio hasta la obtención del primer contrato se sitúa entre 3 y 7,30 meses. No obstante, no se dispone de datos actualizados desde el curso 2023/2024, lo que limita el análisis reciente de este indicador.

El perfil de egreso del programa mantiene su interés y se encuentra alineado con las demandas académicas y profesionales del ámbito. En particular, el plan de estudios se adecua a los requisitos establecidos por la Federación Europea de Asociaciones de Psicólogos (EFPA) y se orienta hacia el perfil requerido para la futura acreditación de Especialista en Neuropsicología Clínica del EuroPsy.

A partir del curso 2024/2025 se dispone de indicadores de satisfacción de empleadores y egresados, con información sobre el universo y número de respuestas recogido y, con buenos resultados de satisfacción, si bien los que figuran en la tabla de resultados del título son de satisfacción en general y no con la formación recibida. En cualquier caso, y aunque se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, la falta de indicadores válidos en los primeros años del periodo evaluado impide realizar un análisis adecuado, por lo que se mantienen los aspectos a subsanar para facilitar su seguimiento.

En el análisis conjunto de la demanda y matrícula, la estabilidad y cualificación del profesorado y la disponibilidad de recursos materiales adecuados permite concluir que el título presenta una sostenibilidad académica razonable a medio y largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de empleadores mediante la utilización de indicadores válidos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GVZ3	PÁG. 10/11	

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados mediante la utilización de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFU8KXB37PPKMDDACDUDN6GZV3	PÁG. 11/11	